



MINISTERIO
DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
14 de diciembre de 2022.

ORDEN No.:
OC/342-A/2022

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA INSTALACIÓN DE AIRES TRIFÁSICOS EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE CULTURA.

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

FREDY NOÉ GRANADOS RIVERA /

NIT

██████████ /

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPU ESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	30100000	54112	15	UNIDAD	ANCLAS EXPANSIVAS DE 1/4" CON TORNILLOS DE 11/2", MARCA FIERO	\$ 0.60	\$ 9.00
2	30100000	54112	12	UNIDAD	ANCLAS EXPANSIVAS DE 5/16" CON PERNOS DE 2", MARCA FIERO	\$ 0.90	\$ 10.80
3	30100000	54112	8	UNIDAD	ANCLAS EXPANSIVAS DE 3/8" CON SUS PERNOS Y ARANDELAS, MARCA FIERO	\$ 1.10	\$ 8.80
4	30100000	54112	16	UNIDAD	VARILLA TODO ROSCA DE 3/8"-1, CON TUERCAS Y ARANDELAS GALVANIZADA, MARCA FIERO	\$ 2.40	\$ 38.40
5	30100000	54112	128	UNIDAD	TUERCAS DE 3/8" CON SUS ARANDELAS GALVANIZADA, MARCA FIERO	\$ 0.25	\$ 32.00
6	31210000	54107	10	UNIDAD	CAMISAS PVC DE 1/2" USAS, MARCA FOSET	\$ 0.20	\$ 2.00
7	31210000	54107	10	UNIDAD	BOBOS DE PVC DE 1/2" USOS, MARCA FOSET	\$ 0.20	\$ 2.00
8	30100000	54112	15	UNIDAD	BOBOS DE COBRE DE 7/8", USA	\$ 2.50	\$ 37.50
9	30100000	54112	15	UNIDAD	BOBOS DE COBRE DE 3/4", USA	\$ 0.90	\$ 13.50
10	39110000	54119	1	UNIDAD	CAJA TÉRMICA TRIFÁSICA DE 18 ESPACIOS, 120/240V, BARRAS DE 125A, SIN MAIN, MARCA G.E.	\$ 265.95	\$ 265.95
11	39110000	54119	9	UNIDAD	CAJA TÉRMICA TRIFÁSICA DE 12 ESPACIOS, 120/240V, BARRAS DE 125A, SIN MAIN, MARCA G.E.	\$ 120.15	\$ 1,081.35
12	39110000	54119	3	UNIDAD	TÉRMICO DE 50A/3P, MARCA G.E.	\$ 75.65	\$ 226.95
13	39110000	54119	10	UNIDAD	TÉRMICO DE 30A/3P, MARCA G.E.	\$ 75.65	\$ 756.50
14	39110000	54119	8	UNIDAD	TÉRMICO DE 40A/3P, MARCA G.E.	\$ 75.65	\$ 605.20
15	39110000	54119	14	UNIDAD	TÉRMICO DE 20A/2P, MARCA G.E.	\$ 15.00	\$ 210.00
16	31210000	54107	100	UNIDAD	CINCHOS PLÁSTICOS DE 8", MARCA VOLTECK	\$ 0.06	\$ 6.00
17	31210000	54107	100	UNIDAD	CINCHOS PLÁSTICOS DE 7", MARCA VOLTECK	\$ 0.06	\$ 6.00
18	30100000	54112	10	UNIDAD	GRAPAS CONDUIT DE 2 PULGADAS, MARCA VOLTECK	\$ 0.35	\$ 3.50
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 3,315.45

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. 2

JUSTIFICACIÓN: Este material será utilizado para la instalación de los aires trifásicos en las oficinas centrales del Ministerio de Cultura.

FINANCIAMIENTO: GOES

GARANTIA: El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, vencidos, entre otros.	TIEMPO DE ENTREGA: 5 días hábiles, los cuales iniciarán el día posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.	FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 30 días calendario.
---	--	--

LUGAR DE ENTREGA: Unidad de Mantenimiento, ubicada en el Edificio A-5 del Ministerio de Cultura, Plan Maestro, Centro de Gobierno, sobre Calle Guadalupe, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de **MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6**, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: [Redacted], [Redacted] Unidad de Mantenimiento, Ministerio de Cultura.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

- 1° Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: [Redacted], con el objeto de coordinar la entrega.
- 2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.
- 3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las [Redacted] Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

Vo. Bo. JEFE - UACI

SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: [Redacted]

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UN



[Handwritten signature and date] 22/12/22